

La Camara de España de 1770, propuso para la Regencia de la Audiencia de Galicia.

Numero de Ministros de la Corte de la Real Audiencia de Aragon, desde el mes de Junio de 1766, y a Comisario de la Camara de 4 de Febrero de 1765, solo confirió, la Real Audiencia de Leon de la misma Audiencia, a cuya Plaza salio el Clero de Huesca en el mes de Agosto de 1765, y Catedrático de Colegio mayor de Salamanca, con 27 años de Estudios mayores, los de la Ley, y los cursos de ejercicios literarios correspondientes a ellos.

En el lugar de D. Joseph Andrés Luana y Bustamante, y D. Andrés Masaver, a D. Fernando de Roman y Fuent. En el mes de D. Juan Lorenzo de Interinas: D. Manuel Ventura de Figueroa, a D. Jacinto de Huerta, y D. Andrés de Navarra, a D. Vicente Simadella y Huesca. En 3º a D. Julian de D. Charibal de D. Andrés de Navarra, al Conde de Babacoar.

propuesto en igual lugar para la Regencia de Sevilla. D. Fernando de Roman y Fuent, propuestos en este primer lugar por D. Juan de Navarra. Se ordenó de la Chararilleria de Valladolid, desde el año de 1758, y antes sirvió una Plaza de Abogado de Huesca, quien solo confirió en el de 1754, con los enjambres que son de este Reino, su asistencia al Tribunal, a general, y tiene Universidad. ha sido que ha sido en varios lugares por otros, como para la Regencia de Sevilla, Plaza del Consejo de Ordenes, y para Abogado de Cam y para el Senado. Se ordenó del Consejo de Navarra, desde el año de 1765, y

dirigió una Carta al Alcalde de la Corte mayor de aquel Reyno,
que se le confirió á Consulta de N. S. de Madrid de 1755, á la que salió de
Coloqial del mayor de V. Bartolome de Salamanca, y Catedrático de
Decretales menores de aquella Universidad. Su Relación de méritos expre-
sa, es Consultor de Guerra, del Reyno, y Capitan general de aquel
Reyno: uno de Contrabando, y uno de los que compone la Real Junta
de Tabaco de S. ha sido propuesto para dos Casas de Alcalde de
Casa y Corte, en N. Lugar, y para las Regencias de Canarias, y Sevilla.
D. Jacobo de Fuentes, propuesto en este segundo Lugar por D. Manuel
Ventura de Figueroa. Es Oydor de la Audiencia de Barcelona
desde 17 de Abril de 1760; y desde el año de 1744, fue Oydor de la Aus-
diencia de Guathumala, en el Reyno de Nueva España. En el
año de 1767, informó el Regente de Barcelona, que este Ministro
tenia sesenta años de edad, y que en el poco tiempo que havia que servia en
aquel Tribunal, no le havia notado cosa especial. En el año de 1771, fue pro-
puesto en N. Lugar por un voto, para Casa de Alcalde de Casa y Corte.
D. Vicente Bonedilla y Cervera, propuesto en este N. Lugar por D. Andrés
Maraver. Es Oydor de la Chancillería de Granada, desde el año de 1757.
En el de 1754, se le confirió Casa de Alcalde del Crimen de la misma,
á la que salió de Coloqial en el mayor de V. Salvador de Oviedo, y Cated-
rático de Decretales menores de la Universidad de Salamanca,
con 33 años de Estudios mayores. En el año de 1756, informó el Reg-
ente de esta Chancillería, que este sujeto era de gran actividad, y serios
cación, y que cumplia exacta, y puntualmente con su empleo. ha sido Con-
sultor de Guerra, del Reyno, y Capitan general de aquel Reyno: uno de Contrabando, y uno de los que compone la Real Junta de Tabaco de S. ha sido propuesto para dos Casas de Alcalde de Casa y Corte, en N. Lugar, y para las Regencias de Canarias, y Sevilla.

en distintos Lugares para las Regencias de Asturias, Sevilla, Canarias, y
Aragon, y para el Alcalde de Casa y Corte.
El Rey. Lo ordeno de la Chancilleria de Granada, a diez y seis de Mayo de 1769, antes de salir la Real Cedula de la Audiencia de Canarias, con Real Titulo de 22 de Noviembre de 1756, y al mismo tiempo
Pasa de orden en todo lo indifferente, por ausencia, y enfermedad de qualquiera
de los señores de aquel Tribunal ha sido propuesto por votos, y por
la Camara en distintos Lugares para las Regencias de Mallorca, y de
Sevilla, y para una Plaza de Alcalde de Casa y Corte, y Fiscalia
de la Caba.

El Conde de Palazuelo, propuesto en este Reino Lugar por D. Andres de
Mascaro. Lo ordeno de la Chancilleria de Granada, diez y seis de Mayo de 1769,
antes de salir para el Alcalde de Xijos Nalga, de la misma Chancilleria,
que se le confirió, en el año de 1762, de la que sale de Colegio en el mes
de Agosto de la Universidad de Salamanca, y en el año de 1760
destos mesteres en ella, y la de Valladolid. El Presidente de la Camara
de Chancilleria, en su informe del año de 1756, y en este Ministerio
era de mucha aplicacion, y que en los Cargos, y Comisiones que oia, proce-
dia con acierto, y zelo: de muy buen porte, juicio, y buen consejo; humilde, con-
to, y de buena comprension, y sustancia en el estudio. ha sido muchas veces preterito
en distintos Lugares para Plaza de Fiscal de Casa y Corte,
para una Plaza de Alcalde de Casa y Corte, y para una Plaza de Fiscal de la Caba.